Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 14 días del mes de Enero del año dos mil trece, siendo las 16:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N° 10/2013 **"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Minibús Hyundai H1 para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –UNA (Ad Referéndum), PAC ID N° 247.398".**

Que, se cuenta con la Resolución N° 1640/2012 de fecha 22 de noviembre del 2012 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa por Excepción de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Minibús Hyundai H1 para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que en fecha 04/01/2013 a las 11:00 se realiza la Apertura del Sobre Oferta; la modalidad de Contratación Directa por Excepción; consta en Acta la presentación de la firma AUTOMOTOR S.A. arrojando el siguiente resultado económico:

- AUTOMOTOR S.A.- Precio Total Gs.274.622.000 IVA Incluido.

Cuadro Comparativo de Ofertas

LLAMADO Nº 10/13 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MINIBUS HYUNDAI H1 - AD REFERENDUM						
AUTOMOTOR S.A						
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Mantenimiento preventivo del Motor	50.830.000	1	HYUNDAI	COREA	50.830.000
2	Reparación (mantenimiento correctivo) de Motor Completo	74.564.000	1	HYUNDAI	COREA	74.564.000
3	Reparación (mantenimiento correctivo) caja de velocidad mecánica:	37.600.000	1	HYUNDAI	COREA	37.600.000
4	Reparación (mantenimiento correctivo) tren delantero	40.728.000	1	HYUNDAI	COREA	40.728.000
5	Reparación (mantenimiento correctivo) tren trasero	29.400.000	1	HYUNDAI	COREA	29.400.000
6	Reparación (mantenimiento correctivo) sistema de freno:	25.200.000	1	HYUNDAI	COREA	25.200.000
7	Reparación (mantenimiento correctivo) sistema de Embrague:	16.300.000	1	HYUNDAI	COREA	16.300.000
PRECIO UNITARIO TOTAL						274.622.000

El Acta de Apertura de sobre oferta fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no existiendo pedido de aclaraciones por parte del oferente. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

ANALISIS DE LAS OFERTAS

Se requiere la contratación vía excepción de la firma "AUTOMOTOR S.A." para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Minibús Hyundai H1 siendo la única empresa autorizada y distribuidora en el país de los vehículos marca Hyundai, además de contar con la provisión de repuestos originales, servicio técnico calificado y especializado.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

En estricto cumplimiento a lo que establece la Ley N° 2051/03 " De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la citada contratación se encuentra enmarcada en el Art. 33 de la Ley Inciso a) "el contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos". Siendo que la necesidad de la convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otros derechos exclusivos.-

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

Y el Decreto Reglamentario 21909 Art. 70.- Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajo las siguientes condiciones; 1)...;2). Que la necesidad de la Convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase; 3). Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo.-

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum N°017/2013 de fecha 10 de enero de 2013, solicita al Asesor Jurídico "...emita su dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia".

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 14 de enero de 2013, emite su Dictamen N° 08/13 donde se transcribe lo siguiente:
"RECOMENDACIÓN: Que según se desprende de los antecedentes arrimados a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica observa el cumplimiento de lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21909/2003, con la Nota N° 10/2013 de fecha 10 de Diciembre de 2012, dirigido al Señor Douglas Onetto Bonzi, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por tanto se ha dado integro cumplimiento a las normas legales que rige la materia para el proceso de Contratación Directa por Excepción, debiendo proseguirse con los trámites pertinentes.-
Es mi dictamen salvo mejor parecer, Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ALCANCE ECONOMICO

- AUTOMOTOR S.A. Precio Total Gs. 274.622.000 IVA Incluido.

El Comité para Compras vía Contratación Directa analiza los Balances Generales de los últimos tres años de la firma AUTOMOTOR S.A. y concluye lo siguiente:

CAPACIDAD FINANCIERA		EMPRESA
		AUTOMOTOR S.A.
a)	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.-	CUMPLE
b)	Endeudamiento: pasivo total/ activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años.-	CUMPLE
c)	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.-	CUMPLE

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y la propuesta económica presentada por la Firma **AUTOMOTOR S.A.;** representante exclusivo de la marca, a razón de Gs. 274.622.000 precio total y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MINIBUS HYUNDAI H1 PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA (AD – REFERENDUM) A LA FIRMA AUTOMOTOR S.A. POR UN MONTO MINIMO DE GS. 15.000.000 (GUARANIES QUINCE MILLONES) Y MONTO MAXIMO DE GS. 25.000.000(GUARANIES VEINTICINCO MILLONES) IVA INCLUIDO POR EL REGIMEN DE CONTRATO ABIERTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

SALVO MEJOR PARECER, **es nuestro Dictamen.**

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.